

## SOCIEDAD ABIERTA Y NACIONALISMOS

**A** bundan los argumentos para sostener que ni el improbable regreso a los consensos de 1978, ni reformas hipotéticamente conducentes a la máxima estabilidad posible del sistema autonómico garantizarían la definitiva vertebración de España. Esa es una tarea para el descontento a muy largo plazo en la que como menor de los males es preferible la insatisfacción de todos por los logros parciales o por fases graduadas, que la melancolía por la empresa ya de entrada imposible. Lo que sí sabemos es que, de iniciarse un desbordamiento desintegrador, las probabilidades de regresar a los prolegómenos de la crisis cada vez son más reducidas. Entre la ruptura y el colapso queda la vía de subsistencia en precario y a un coste en aumento. La expectativa de los beneficios de toda índole que iba a reportar la sinergia del Estado autonómico ha desembocado en la capitidismínución. Estaríamos ante un proceso sin final visible. Si la integración de los nacionalistas es improbable en la medida en que su razón de ser es el maximalismo, la reconstitución del consenso PSOE-PP tiene pocas oportunidades dada la deriva del zapaterismo. Tan sólo mutaciones de la sociedad civil en Cataluña y el País Vasco podrían alterar el orden de los factores y desatranca la inercia determinista.

La dosis mayor o menor de determinismo histórico que configura el destino de los nacionalismos alcanza en no pocas ocasiones a contrastar con el indeterminismo consustancial de las sociedades abiertas. La existencia de nacionalismos cuya vía hacia el poder es unívocamente demo-

---

Valentí Puig es escritor.

crática no altera esa discrepancia porque su legitimidad popular es colateral y no esencial: los derechos de la nación irredenta y su conflicto identitario son de ciclo distinto a las alternativas del sistema demoliberal.

Los teorizadores de la complejidad sostienen que las sociedades se hacen más complejas en la medida en que intentan solventar más problemas. En tal caso, el intento de solucionar cuestiones que a largo plazo no tienen salida conlleva una complejidad infructuosa. Eso sucede en España con el modelo territorial. Confrontación política exacerbada, riesgo para la unidad de mercado, incremento de la litigación institucional y pérdida de cohesión general: mayor complejidad, y menor posibilidad de solución; más energía extraviada, menos horizonte común.

## DESEQUILIBRIOS Y SOLUCIONES

Para España, la emergencia de los nacionalismos periféricos fue confirmando por efecto de contraposición la idea de que, en su conjunto, una sociedad abierta no es determinista y que por tanto no aporta soluciones continuas y definitivas. En realidad, el vínculo de causalidad no es el mismo en una sociedad cerrada. Las sociedades cerradas no duran –dice Ralf Dahrendorf– pero ejercen una atracción fatal sobre la gente que no puede tolerar la libertad. Con el nacionalismo esencialista, la cerrazón toma cuerpo si el destino de la nación se impone al libre albedrío del individuo.

Lo que ocurre en toda sociedad es que unos desequilibrios sustituyen –si no es que acumulan– a otros. Concretamente, los conflictos que se enquistan alejan, por su propia naturaleza, la transacción equilibradora. Con los nacionalismos periféricos, el mejor de los ajustes –como fue la Constitución de 1978– se ve secuenciado por nuevos desajustes, a veces de la forma más inesperada, otras de modo previsible. Así ha ocurrido con la iniciativa estatutaria del primer tripartito en Cataluña que Zapatero, estando en la oposición, apoyó incondicionalmente, mientras que el “lehen-dakari” Ibarretxe ya va por su segundo plan de secesión y CiU ha entrado en un despegue soberanista.

En el análisis “Tradición ciudadana *versus* tradición cortesana: sociedad civil y política en la España de hoy” (2007), Víctor Pérez Díaz insiste en la debilidad del “yo autobiográfico” de la nación española: es decir, del “yo colectivo” que debiera tener memoria del pasado y capacidad de anticipar imaginativamente su futuro”. Previamente, lo que se creía era que la respuesta más solvente, eficaz y legítima estaba precisamente en la Constitución de 1978.

El voluntarismo de raigambre identitario ha ido nucleando todo el aparato simbólico de los nacionalismos, con el eje central de la lengua autóctona que es considerada “propia” frente a la lengua oficial de todos los españoles. Los mecanismos de la política lingüística fueron orillando casi todos los obstáculos para que la escenificación resultante fuese monolingüe, incluso para aquellos que no comparten su uso real. La naturaleza plural del bilingüismo era desechada a favor de una divisoria entre la ciudadanía catalanoparlante y la castellanoparlante, como de forma similar ocurría en un País Vasco donde el dogma pedagógico de las “ikastolas” era férreo y con elementos de gueto. Puede hablarse de dos categorías de ciudadanos, según la lengua que usen. La presión de los métodos de inmersión lingüística ha dado resultados, pero no de mayor uso social del catalán ni de un aumento del prestigio cultural de la lengua catalana. El “demos” de la Cataluña oficial es un “demos” con condiciones lingüísticas, sea cual sea la lengua materna del ciudadano, sea cual sea la opción de los padres a la hora de escolarizar –decidir en qué lengua– a sus hijos. En el caso vasco, la identidad lingüística concurre en un “demos” de naturaleza excluyente y exclusivista, fundamentada en no poca medida en la etnicidad. Las razones por las cuales el nacionalismo omite las virtudes del bilingüismo son obvias: Fitcher ya escribió que allá donde se encuentre una lengua especial también existe una nación especial que tiene el derecho a disponer sus asuntos independientemente y a regirse por sí misma. Las lenguas autóctonas se autodeterminan, tienen sus derechos absolutos, son el alma de un territorio en el que los derechos de los individuos son de rango secundario. Nación y lengua llevan conjuntamente la marca de hierro de un destino que no puede ser otro que constituir un Estado y su lengua oficial y única.

## ESPIRAL DEL SILENCIO

Con carácter de acumulación concurrente, la configuración autonómica del Estado capacitó a las Comunidades Autónomas para la determinación de contenidos educativos. Eso permite contar –o no contar– la historia de España sin baremo ni evaluación general, del mismo modo que la historia de la comunidad autónoma puede convertirse en elemento único de ese aprendizaje.

Del mismo modo que la espiral del silencio investigada por Elisabeth Nolle-Neumann opera en la formación o soterramiento de una opinión pública, también sirve para explicar en no poca medida el efecto que entre padres y alumnos llegan a tener las políticas lingüísticas dogmáticas. Abundan los casos de padres castellanoparlantes que, por no perjudicar a sus hijos con un efecto de segregación en el ámbito escolar, acatan la eliminación de su opción a escoger la lengua en que desean que se les eduque. Es el temor al aislamiento por parte de la mayoría. Actúa como forma de protección instintiva del padre para con el hijo o de los propios padres para no sentirse ajenos a la comunidad que representa el centro educativo. Ante el “statu quo” educativo y lingüístico, la respuesta es el silencio. De forma perversa, todo esto algo tiene que ver con los sistemas de reputación. En el caso de Cataluña, algunas iniciativas cívicas han intentado reaccionar ante la imposición lingüística, pero generalmente son de tipo minoritario precisamente porque –de acuerdo con la tesis de la espiral– se sienten fatalmente obligadas a acogerse al silencio. Hablamos aquí de monolingüismo o de la enseñanza de una historia en la que la deformación del pasado –España, monarquía, orden constitucional– es la norma. El carácter ya sistémico de esta manipulación explica la aparición de grupos radicales jóvenes cuyas referencias son exclusivamente las del monopolio educativo nacionalista.

En otras ocasiones, como por ejemplo el abstencionismo electoral, el efecto de los nacionalismos induce a sectores de la sociedad a la “ignorancia racional”, en términos de la escuela de pensamiento del “public choice”. Dicho de la forma más breve posible, aceptamos la ignorancia “racional” sobre algo cuando, al tener que informarnos al respecto para tomar la decisión correspondiente, incurriríamos en un coste que fuese superior al beneficio que ob-

tendríamos con la información o mejor conocimiento de aquello. Esa diferencia negativa entre coste y beneficio persuade de perder el tiempo en informarnos y, por tanto, de tomar aquella decisión con conocimiento de causa. En la sociedad catalana, la diferencia entre los porcentajes de voto en elecciones generales y la alta abstención en las elecciones autonómicas –o en el referéndum estatutario– se da principalmente en zonas del cinturón industrial de Barcelona en las que habita una ciudadanía llegada de otras partes de España, poco interesada en las fidelidades del catalanismo y por lo general castellanoparlante. En el País Vasco, la violencia y el terror son asumidos silenciosamente por aquellos sectores de la sociedad que prefieren mirar para otro lado e ignorar “racionalmente” el conflicto porque piensan que sólo afecta a quienes se impliquen en la negación del nacionalismo. Al vivir de forma lejana y pasiva los asuntos que se dirimen en las urnas autonómicas, ese electorado opta claramente por la “ignorancia racional” reservándose para elecciones que le atañen más y cuyas opciones son claras.

Según parece, la espiral del silencio tiene su efecto sobre parte de quienes han topado de una forma o de otra con el sistema nacionalista –política lingüística, por ejemplo–. En algunos casos, genera disidencia, formulada o no en términos políticos o cívicos. En términos masivos, el efecto más extendido es el de ignorancia racional, concretada en el abstencionismo.

## **SUMA DE CONSENSOS**

Sólo un ataque profundo de amnesia puede borrar del mapa histórico de España el hecho de que el consenso de 1978 procede gradualmente en tres estadios progresivos: 1976, referéndum sobre la Ley para la Reforma Política; 1977, elecciones constituyentes; 1978, referéndum constitucional. Esta suma evolutiva en la que se pronuncia masivamente la soberanía popular hace de la actual Constitución española un modelo de consenso y, más allá, de concordia. En todo este proceso alentaba el propósito de que la España real fuese una España constitucional que integrase la pluralidad, la diversidad, el entramado de identidades y divergencias históricas. Fueron días de formulaciones y equilibrios difíciles. Al final, la suma de cesiones y afirmaciones tuvo un gran calado.

Prologa toda la operación el mensaje del Presidente Suárez en TVE –todavía hoy cargado de sentido y pasión histórica– apelando a la convocatoria de la Corona a la definición de una “gran política de objetivos nacionales comunes, que no pueda ser rechazada con fundamento por ningún grupo, por ningún partido, por ninguna Institución que participe de la esencia de esa comunidad de ideas e intereses que llamamos España”. Ya en el primer discurso después de ser proclamado, el Rey Juan Carlos no deja de mencionar el respeto a “la diversidad de pueblos que constituyen la sagrada realidad de España”.

Si a continuación existió la opción de un orden institucional que liberase tensiones y mantuviera bajo control las tendencias centrífugas, pronto se vería que no la representaba aquella suma de buenas voluntades que fue la Constitución de 1978. Siendo el Estado autonómico la más integradora de las posibilidades, al poco tiempo topó con el maximalismo de los particularismos periféricos –vasco o catalán, con algún cariz propio–. El PNV se negaba a aceptar la Constitución porque no daba reconocimiento a otra fuente de soberanía que no fuese la española. Arzallus había hecho pasillos pidiendo concesiones de todo tipo porque así ETA iba a dejar de matar. Ni ETA dejó de matar ni el PNV actuó con lealtad institucional sino que en 1998 se fue a Estella a pactar con HB. De ese mismo año es el Pacto de Barcelona entre PNV, CiU y BNG. El soberanismo ya le había ganado el pulso al autonomismo asumible por la Constitución. Si con la crisis de 1898, los nacionalismos entran en escena para ocupar un presunto vacío de Estado –un Estado que sólo se podía regenerar con la contribución de la periferia–, en 1978 el Estado aparece remozado y legitimado: paulatinamente, los nacionalismos vasco y catalán pierden capital simbólico pero siguen siendo ahora mismo maquinarias de interés.

En la actualidad de España, no son pocos los problemas y conflictos, generalmente equiparables a los característicos de un país occidental. En general, la experiencia indica que al solventar unos aparecen otros, pero algunos problemas no tienen una solución definitiva. Son esos los conflictos que sólo se pueden conllevar, con mayor o menor connotación según las épocas. Desde el siglo XIX eso viene ocurriendo con los nacionalismos periféricos. El dispendio de energía colectiva es constante, llegando en oca-

siones al enfrentamiento, solapado o explícito. Asumirlo de forma clara no quiere decir, sin embargo, que demos por sentado que existe lo que algunos llamaban anomalía histórica de España. En todas las principales naciones-Estado de Europa ha ocurrido algo parecido en uno u otro momento. Los sucesivos planes secesionistas del “lehendakari” Ibarretxe o el salto cualitativo que implica el nuevo Estatuto catalán generan una notable fatiga pública. Fuera de Cataluña o del País Vasco se produce un desentendimiento casi general, pero es que eso es lo que también ocurre en el seno de las sociedades vasca y catalana, como se vio en los índices de abstencionismo en el referéndum sobre el nuevo “Estatut”.

## LA TENTACIÓN IDENTITARIA

Con levedad post-moderna llegaríamos a la conclusión de que todo es relativizable en materia de identidades. En consecuencia, no existiría la idea y realidad histórica de España precisamente porque se le oponen las entidades de naciones sin Estado como Cataluña o el País Vasco. A veces se dice desde el resto de España: “Que se vayan”. Esa es una postura esencialmente injusta. Sobre todo es injusta con los altos porcentajes de catalanes y vascos que declaran una y otra vez –según todas las encuestas– que se sienten catalanes y españoles o vascos y españoles a la vez, sin ningún tipo de crisis identitaria. Tenemos así un elemento de continuidad y otro de homogeneidad, sin dejar de considerar que las identidades no son fijas sino que evolucionan porque son parte del devenir –a veces para bien y otras para mal– de la Historia, desde más allá de los Reyes Católicos. Es en el curso de la Historia que las naciones-Estado han ido formulándose y alcanzando estadios de articulación institucional. Eso fue la monarquía hispánica, por ejemplo, con sus distintas secuencias dinásticas y distintas estrategias –en el ámbito internacional, por ejemplo–. A diferencia de otros casos, España no es un Estado de compromiso ni la consecuencia de un tratado entre terceros.

Los historiadores coinciden en que las consecuencias de la Guerra de Sucesión –Decreto de Nueva Planta– a la larga fueron positivas para alterar el letargo de la sociedad catalana e incentivar su apertura económica. No podía haber mejor espacio abierto para las iniciativas del reformismo

ilustrado. No pocas inercias y atavismos iban a ser anulados. Fue la época animosa de las Sociedades de Amigos del País, de implantación generalmente regional. Son los balbuceos de un Estado moderno que acomete reformas como la división provincial de Javier de Burgos en 1833, tan mal considerada por los nacionalismos periféricos, pero que en no poca medida consigue combinar racionalidad administrativa centralizada con criterios de adaptación a realidades históricas y geográficas con prioridad sobre el cartabón o el tiralíneas. El criterio de eficacia y el de una cierta representatividad aventajaron visiblemente el orden caduco del Antiguo Régimen. Con posterioridad aparecen las propuestas de regionalización. La literatura y la pintura paisajística se adaptan al acento regionalista. A finales del XIX, el conservador Silvela y el liberal Moret propugnan una Administración territorial de carácter regional. Casi en paralelo, en Cataluña y luego en el País Vasco, estaban gestándose los nacionalismos. Al mismo tiempo se estaban buscando soluciones. Lo intentan Maura y Cambó. Con el empeño de reforma de Administración local, Maura abre la espita para que en su día se constituya la Mancomunidad de Cataluña, en 1914. Con la Segunda República, el Estado integral da pie a los Estatutos de autonomía para Cataluña y el País Vasco.

De nuevo, al cotejar España con sus contextos europeos, no puede afirmarse que seamos un país de una inestabilidad específica por contraste con Francia o el Reino Unido. Estamos hoy en situación idéntica. Si la decadencia fue en gran parte un mito, la idea de una España a punto de romperse todos los días tiene más de psicosis que de proceso terminal plenamente contrastable. Lo más probable es que los envites del particularismo y de los partidos secesionistas no cesen, siendo a la vez similar la respuesta de la sociedad española: cohesión, integridad, permanencia, continuidad. Esa es la fortaleza del orden institucional que quedó asentado en 1978.

## EL FACTOR ETA

La consuetudinaria discusión sobre la diferencia y mayor o menor contumacia del nacionalismo vasco o del catalán ha llevado a generalizaciones no siempre deducibles de la experiencia y de la observación empírica. De



hecho, es una polémica inútil porque iguala unas premisas que la realidad luego diferencia. En el caso vasco, el componente étnico tiene más peso, la lengua autóctona mucha menos vigencia y el sistema político un grado menor de alternativa, al menos hasta que en Cataluña el PSC-PSOE pactó sus consecutivos gobiernos tripartitos. Por supuesto, ETA introduce un elemento diferencial trágico. El número de vascos que han marchado de su tierra tiene dimensión de exilio. Existe en ambos casos un doble lenguaje pero con distinto nivel de imposición. En términos del todo visibles, el PNV prosigue hoy en el poder mientras que CiU ha pasado a la oposición. En todo caso, con Zapatero la vía constitucionalista PP-PSOE en el País Vasco ha sido archivada. Inició la negociación con ETA, la lógica criminal de ETA marcó un paréntesis y queda por ver lo que haría Zapatero de ganar las elecciones de marzo, aunque los precedentes llevan a pensar que reemprenderá las negociaciones dejando al Estado en la cuerda floja y sin red. Por parte del PNV, ya son dos los planes de secesión presentados y –al menos según declaración de intenciones del “lehendakari” Ibarretxe– estaría pendiente la convocatoria de un referéndum a todas luces ilegal.

A finales de 2007, tras el intento aventurista de negociar con ETA por parte de Zapatero, la organización terrorista ha recibido varias acometidas policiales importantes y se la supone infiltrada aunque con capacidad operativa por sorpresa. Las presuntas treguas de ETA abren cada vez las esclusas del optimismo –especialmente en una sociedad vasca receptiva a todo enmascaramiento de la realidad–, pero al toparse con la realidad se produce un idéntico retorno a la pasividad y al corrupto panorama moral de la espiral del silencio. Al poco, en el conjunto de España también se comienza a olvidar: vuelven los atentados, las declaraciones de condena. Lo mismo ocurrió con los atentados islamistas del 11-M. En momentos así aparece la pregunta crucial: ¿está la sociedad española suficientemente articulada para vivir crisis de honda gravedad?

## **EL EFECTO ZAPATERO**

Las alianzas parlamentarias que el Gobierno de Rodríguez Zapatero urdió para mantenerse en el poder han erosionado –especialmente “Es-

guerra Republicana” – muchos de los consensos que operaban positivamente desde los años de la transición democrática. En las negociaciones con ETA también se han dado indicios de una ruptura con el “statu quo” de la estrategia antiterrorista y del modelo territorial del Estado. Queda desfondado un principio hasta ahora muy válido: PSOE y PP, como los dos partidos de gobierno, tenían que pactar toda gran reforma institucional y las estrategias en defensa del Estado contra el terror.

Demasiado a menudo se diría que los políticos de la izquierda post-felipista –como es el caso de Rodríguez Zapatero– no alcanzan a comprender la envergadura del reto que significa un proceso literal de fragmentación nacional. Por supuesto, lo entienden y lo desean los nacionalistas más radicales, pero sus franjas electorales más moderadas –de signo autonomista y no soberanista– prefieren mirar para otro lado. Para el conjunto de la sociedad española, la fase es de extraña mescolanza de inquietud por ese horizonte de secesión y al mismo tiempo de autosatisfacción excesiva, sin lideratos políticos de calidad, ni tampoco en el orden intelectual, social y religioso. Es como un fluir de adrenalina sin claros objetivos, sin rumbo colectivo.

La inestabilidad sistémica del Estado autonómico también afecta sustancialmente al margen de maniobra de los partidos políticos en caso de mayorías insuficientes: en tal caso, requieren de apoyos parlamentarios nacionalistas cuya finalidad constitutiva consiste en variar techos competenciales, establecer relaciones bilaterales con el Estado o acelerar agravios comparativos. En suma, los dos grandes partidos nacionales se ven constreñidos a dar cauce explícito al particularismo en lugar de enmarcarlo “sensu stricto”. Hasta ahora el PP maniobraba para que todo pacto post-electoral –caso de pactos del Majestic, en los que CiU se comprometía a no requerir reforma estatutaria– cupiera en el ámbito institucional. Luego ocurrió que, con el liderato de Zapatero, la necesidad de pactos que acogieran a ERC y BNG transformó la lógica política al uso en una fase de constitucionalismo experimentalista. El consenso de 1978 quedaba mandado al garete, lo mismo que el Pacto Antiterrorista que tan buenos resultados había logrado y cuya voladura se debió a un incierto

intuicionismo político-estratégico de Zapatero, deseoso de lograr la paz en el País Vasco, hacerse con nuevos aliados y desmarcar al PP del sistema político.

## HIPÓTESIS DE POST-ZAPATERISMO

La alternancia democrática y el particularismo de los partidos nacionalistas presentan para sectores políticos y ciudadanos una incompatibilidad creciente que deriva de discrepancias a menudo tan acusadas en razón de la desarticulación territorial. Suenan las alarmas cuando la invertebración tiene más peso que el equilibrio institucional de 1978. Tenemos en los últimos tiempos los dos planes Ibarretxe o una nueva configuración estatutaria de Cataluña que por una parte tiene atisbos de inconstitucionalidad y por otra dimana de un referéndum con abstención muy pronunciada. En momentos así aumenta la sospecha de que ni tan siquiera el nuevo Estatuto catalán o lo que se llama “proceso vasco” son un punto de llegada sino una fase más en la estrategia nacionalista.

Organizaciones y entidades como el Foro Ermua o la Fundación Concordia propugnan ahora mismo una reforma parcial de la Constitución Española con la finalidad de evitar que la conformación de mayorías de gobierno dependa en forma ineludible de la bisagra de uno u otro nacionalismo. En realidad, se está pidiendo que las elecciones de marzo sean a Cortes Constituyentes. Es una propuesta que, como es sabido, requeriría un consenso político de tanta amplitud que se hace prácticamente inimaginable entre el PP y el PSOE de Zapatero. De una u otra forma, la convocatoria y la aprobación de la reforma constitucional harían necesario algo así como un Ejecutivo de unidad nacional, un Gobierno de coalición. La mayoría requerida en ambas Cámaras es de dos tercios, con posterior disolución, nuevas elecciones, ratificación de la reforma y convocatoria de un referéndum.

En las actuales circunstancias, sólo una mayoría de envergadura y duración hasta ahora inéditas podría garantizar la consecución de los objetivos de esta reforma. Son objetivos de calado notable: circunscribir con exactitud

el modelo territorial, fortalecer las competencias del Estado, retocar la línea sucesoria de la Corona, reforzar la independencia del Tribunal Constitucional –miembros vitalicios– y del Consejo General del Poder Judicial, con rectificaciones en el Senado. Es de fuste el cambio en el sistema electoral: 500 diputados, 350 para circunscripciones provinciales y 150 para el conjunto del territorio español como circunscripción única. Se sustituye la terminología de “nacionalidades y regiones” por “Comunidades Autónomas”. Se formula que la bandera propia de las Comunidades Autónomas puede utilizarse junto a la bandera de España en los edificios públicos.

No es aventurado deducir que los proponentes desean influir activamente en lo que ya es una campaña electoral, con la intención de que los dos grandes partidos se definan sobre sus alianzas post-electorales en caso de no haber mayoría absoluta.

Es difícil que la tracción de un convoy sea la de una locomotora que ya transita en dirección contraria. No parece que haya de dar resultado pedir al PSOE de Rodríguez Zapatero que cambie radicalmente de sentido, que anule sus asociaciones parlamentarias actuales y que a la vez no busque sustituirlas por las del PNV o CiU. Son manifiestas las consecuencias de pagar el caro precio de la invertebración para estar en el poder. En el caso del PP, alguna tensión interna habrá y quizás sea el partido más afectado por la propuesta de reforma constitucional aunque lo que se pretenda es reprender a Zapatero. De una parte, el PP accedió al poder en 1996 pactando con PNV y CiU después de estar años en la oposición diciendo que eso nunca sería. Pero lo evidente es que a Rajoy le corresponde liderar una alternativa de poder que pueda desasirse de la dependencia voluminosa que Zapatero mantiene –por ejemplo– con ERC y a la vez suplementar en su caso una mayoría suficiente. Mientras tanto, la ley electoral es la que es.

## OPCIONES REALES

Las propuestas de reforma constitucional que se refieren a elementos sustanciales y no a detalles cosméticos tienen por ahora el innegable obstáculo de la aritmética parlamentaria. Las cosas son así: la ciudadanía vota, el re-

cuento se distribuye en escaños y los escaños dan uno u otro tipo de mayorías, dividiendo el hemiciclo parlamentario en grupos cuya mayor o menor proximidad posibilita coaliciones, y permite o no las mayorías especiales que se requieren para las grandes reformas. Mientras el PSOE de Zapatero sea lo que es a finales de 2007, pensar que sus diputados puedan sumarse a un cambio constitucional de peso es ignorar con qué aliados opera y cuál ha sido su posición respecto al nuevo Estatuto catalán, las negociaciones con ETA o la consideración en su conjunto del modelo territorial.

Si el PSOE de Zapatero indirectamente está en manos de los nacionalistas, un Zapatero ganador en marzo a su vez repetiría alianzas, como es lo más previsible. Al modo de Sísifo empujando una y otra vez su roca hacia la cima de la montaña, los partidarios de una reforma constitucional de sustancia no tienen otro margen de maniobra que el que les ceda la opinión pública, inicialmente poco interesada en la cuestión salvo en franjas muy fieles al PP o al constitucionalismo que en su día enarbolaron en el País Vasco PP y parte del PSOE conjuntamente. Pero, según las encuestas, la ciudadanía no percibe riesgos inminentes en el orden –o desorden– constitucional. Evidentemente, la racionalidad responde al empeño de una reforma como mecanismo de protección de la propia Constitución, pero las circunstancias de lo posible son de una patente angostura.

Seguramente el votante de los dos partidos mayoritarios percibe en general que la falta de mayorías absolutas otorga un arbitraje desmesurado a los partidos nacionalistas, pero no hasta el punto de que el largo y complejo proceso de una reforma constitucional de calado sea ahora mismo imprescindible y categórico. Por su parte, si existen políticos –en su mayoría del PP– que desearían una convocatoria electoral a Cortes Constituyentes, otros –y también en el PP– prefieren apostar por una mayoría relativa que permita a Mariano Rajoy gobernar en minoría o incluso intentar rehacer pactos con CiU o PNV, en la línea de los acordados en el primer mandato de Aznar: los pactos del Majestic, por ejemplo. Al fin y al cabo, la prioridad de un partido político es conseguir el poder y no presentar programas ideales. Lo mismo atañe a la reforma de la ley electoral. Por difundida que esté la idea de que el sistema mayoritario y la circunscripción unipersonal

mejorarían la calidad representativa de la democracia española, las mayorías necesarias para poder consensuar tales cambios hoy por hoy son impracticables. Ahí, con realismo, es argumentable que la ley d'Hondt de por sí ya rectifica algunos de los defectos del sistema proporcional.

El momento es de manifiesta incomodidad porque en el deslizamiento actual se agazapa la vulnerabilidad constitucional. Es de gravedad lo que está ocurriendo en el Tribunal Constitucional en referencia al Estatuto catalán. La agenda constitucional en no poca medida sigue estando en manos de los nacionalistas, concretamente de ERC o el BNG. Queda por ver si los resultados de marzo alterarán de alguna manera los comportamientos de CiU –en tránsito del autonomismo al soberanismo– y PNV en el sentido de la aclimatación o del distanciamiento. Pretender articular reformas para garantizar la estabilidad del Estado concebido por el consenso de 1978 es algo difícilmente practicable mientras Zapatero orqueste mayorías cuyo objetivo sea una vez más anular el prestigio, la permanencia y la operatividad de la Transición. Las elecciones de marzo llevan a un cruce frontal de vías.

En circunstancias tan escarpadas, la posición del PP es capital. En sus formulaciones más recientes, como es la clausura de la Conferencia Política el 18 de noviembre, Mariano Rajoy ofreció un nuevo consenso para recuperar la estabilidad perdida. De ganar las elecciones generales, la propuesta de Rajoy consiste en ofrecer al PSOE una “reforma constitucional limitada para corregir los defectos de funcionamiento de nuestro sistema”. Concluir la subasta de transferencias, fijar un núcleo básico de competencias del Estado que sean intransferibles, garantizar el derecho a utilizar y aprender el castellano en toda España: se trataría, en fin, de no depender de un modelo autonómico “permanente abierto”. Esa es una postura moderada y adaptable a las perspectivas que deriven de los resultados de marzo y a la vez precisa límites y márgenes de intercambio. A finales de 2007, el escenario de una mayoría absoluta del PP en marzo de 2008 no es el más frecuentado. La hipótesis más generalizada es la de un PSOE o un PP respectivamente con una mayoría que a lo sumo permita gobernar en minoría o que, según el cálculo más a mano, requiera de pactos con grupos nacionalistas. El PSOE pudiera repetir con IU y ERC o probar una

nueva combinación con CiU y PNV. Para el PP, la opción menos remota es CiU. No son escenarios que den amplitud para reformas de sustancia. Para el PP, ni tan siquiera el caso ubérrimo de mayoría absoluta garantiza la práctica de la reforma dada la necesidad de más amplias mayorías. Para el caso, la especulación menos constrictiva es la de que una victoria electoral del PP hundiera el liderato socialista de Zapatero para que el PSOE resultante entrase voluntariosamente en el nuevo consenso para la reforma constitucional limitada. Son cálculos que las encuestas actuales aproximan al “wishful thinking”.

## SIN DESENLACE

A más nacionalismo, más división –o pasividad–. Existe un tope social que aparece cuando el catalanismo pretende avanzar hacia el soberanismo saltándose el autonomismo. Ahora mismo, este proceso coincide con una pérdida cuantiosa de capital simbólico. Ni final feliz a la vista ni una España rota: estrictamente, conllevancia. La secesión siempre es una posibilidad aunque no todos creamos que España vaya a romperse en mil pedazos. Pérez Díaz transita la hipótesis de un 25 por ciento de probabilidades de separación, en un plazo de tres a veinte años, un riesgo que puede ser poco para una clase política profesional, y para las élites cosmopolitas, pero para el ciudadano de a pie –español de convicción en un 80 y 90 por ciento de todos los españoles– tan sólo suponer esa separación es algo trágico. La misma hipótesis advierte de “un proceso de conflictos distributivos recurrentes, por niveles de autogobierno, por recursos económicos y por estatus entre las diversas regiones”. En tal caso, de situarse todo en la misma cota máxima, se produce la fragmentación y, de no conseguirlo, el proceso sigue interrumpidamente, crisis tras crisis, hasta una cierta extenuación.

Ese problema, con todo su lastre y ramificaciones, requiere un dispendio de energías públicas –política, cívica– que de otro modo pudiera aplicarse a la resolución de otras necesidades del bien común. Al mismo, tiempo, enturbia la relación entre los dos grandes partidos y descorazona a la ciudadanía que confiaba en el proyecto y la realidad de la concordia de 1978. Esta es una historia a la que a inicios del siglo XXI no se le vis-

lumbra final, supeditada a elementos impredecibles y aleatorios, a impulsos de la pasión, a acciones políticas racionales, al ejercicio diestro del imperio de la ley, a veleidades de la opinión pública, al interés particularista o a tramas de evolución social que pudieran cambiar alguna inercia histórica o remodelarla. Tampoco puede olvidarse la probabilidad de unas consecuencias imprevistas, de grave riesgo institucional e incluso humano. Al considerar todas las perspectivas de una razonable vertebración de España, lo más previsible es que por un tiempo conserve validez plena una deducción de Gabriel Maura Gamazo: “La política no fue nunca ni será jamás sino opción entre inconvenientes”.